

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00262 00

DEMANDANTE: AECSA S.A.

DEMANDADO: JAMES MAYORCA TORRES

Como quiera que el demandado **JAMES MAYORCA PEREZ**, solicitó el pasado 29 de julio copia de la demanda y anexos a fin de llevar a cabo su notificación, por secretaría remítase copia del acta correspondiente a fin de llevar a cabo la notificación del auto de mandamiento de pago al señor en mención, de quien además ya obra en el expediente digital copia de la cédula de ciudadanía.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59381a1dbf54e3cb516d892102ad53d45b9bd1b701c775478974201c3ba22046

Documento generado en 13/08/2021 01:51:50 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>